



Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha sobre información pública de la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de los Anteproyectos de las plantas solares fotovoltaicas Mantia Solar 2 de 124,998 MWp y Mantia Solar 3 de 29,975 MWp y de los Proyectos de las infraestructuras de evacuación (Subestación Berrocales 220/30kV y Línea Aérea-Subterránea a 220 kV SE Berrocales – Subestación de Parla 220kV propiedad de REE), en los términos municipales de Yuncillos, Cabañas de la Sagra, Villaluenga de la Sagra, Yuncler, Cedillo del Condado, Yuncos, Illescas y Ugena en la provincia de Toledo, y de Cubas de la Sagra, Casarrubuelos, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco y Parla en la provincia de Madrid.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa de los Anteproyectos de las plantas solares fotovoltaicas “Mantia Solar 2 de 124,998 MWp y Mantia Solar 3 de 29,975 MWp”, ambas ubicadas en Yuncillos, Provincia de Toledo (España) y de los proyectos de sus infraestructuras de evacuación (línea de evacuación subterránea de 30kV, Subestación Eléctrica Berrocales 30/220kV y línea eléctrica 220kV hasta la SE Parla 220 kV propiedad de REE), en los términos municipales de Yuncillos, Cabañas de la Sagra, Villaluenga de la Sagra, Yuncler, Cedillo del Condado, Yuncos, Illescas y Ugena en la provincia de Toledo, y de Cubas de la Sagra, Casarrubuelos, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco y Parla en la provincia de Madrid. Las infraestructuras comunes de evacuación se corresponden con las del expediente sometido igualmente a información pública PFot-433 “Instalación solar fotovoltaica “ La Sagra 1, de 220 MWp y sus infraestructuras de evacuación asociadas” que tienen como titular a la sociedad NUN SUN POWER, S.L. La descripción de estas instalaciones comunes también se encuentra disponible en el BOE número 127, de 28 de mayo de 2021 (Págs. 34904 a 34907). Sus características se señalan a continuación:

–Expediente: PFot-447 AC.

–Peticionario de la PSF “MANTIA SOLAR 2 124,998MWp”: SOLARIA PROMOCION Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U, con CIF 87878518, y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Princesa 2, 4ª planta, 28008 Madrid.

–Peticionario de la PSF “MANTIA SOLAR 3 29,975MWp”: SOLARIA PROMOCION Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U, con CIF 87878518, y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Princesa 2, 4ª planta, 28008 Madrid.

–Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del Anteproyecto de las plantas solares fotovoltaicas “Mantia Solar 2” de 124,998 MWp y “Mantia Solar 3” de 29,975 MWp, y su infraestructura de evacuación (línea de evacuación subterránea de 30kV, Subestación Eléctrica Berrocales 30/220kV y línea eléctrica 220kV hasta la SE Parla 220 kV propiedad de REE).

–Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

–Órgano tramitador: Dada la previsión de instalaciones en las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y Madrid, los órganos competentes para su tramitación son el Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, sita en la plaza de Zocodover 6, 45071-Toledo y el Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Madrid, sita en Calle Miguel Ángel 25, 28071 Madrid.

–Descripción de las instalaciones: Las plantas solares fotovoltaicas que se proyectan estarán ubicadas en el término municipal de Yuncillos (Toledo), junto a su infraestructura de evacuación que estará ubicada en los términos municipales de Yuncillos, Cabañas de la Sagra, Villaluenga de la Sagra, Yuncler, Cedillo del Condado, Yuncos, Illescas y Ugena en la provincia de Toledo, y de Cubas de la Sagra, Casarrubuelos, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco y Parla en la provincia de Madrid.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

–Planta Solar Fotovoltaica “MANTIA SOLAR 2 124,998 MWp”: Situada en 33 parcelas del polígono 503 del Término Municipal de Yuncillos (Toledo), ocupará una superficie de 196,78 Ha disponiendo una agrupación de 284.088 módulos solares fotovoltaicos monocristalinos de 440 Wp, sobre estructura de seguidores solares a un eje, con una potencia total instalada de 124,988 MWp y una nominal de 114,976 MW. Se dispondrán 32 inversores string (limitados cada uno de ellos a 15 kVA) y 16 centros de transformación 0,6/30 kV. Se contemplan trabajos de obra civil para limpieza y desbroce de la parcela, movimiento de tierras, ejecución de viales interiores y de acceso, drenaje, cimentaciones, zanjas y vallado perimetral.



–Planta Solar Fotovoltaica “MANTIA SOLAR 3 29,975 MWp”: Situada en 12 parcelas del polígono 503 y 1 parcela del polígono 5, del término municipal de Yuncillos (Toledo), ocupará una superficie de 57,25 Ha disponiendo una agrupación de 76.860 módulos solares fotovoltaicos monocristalinos de 390 Wp, sobre estructura de seguidores solares a un eje, con una potencia total instalada de 29,975 MWp y una nominal de 25,151 MW.

Se dispondrán 7 inversores string (limitados cada uno de ellos a 15 kVA) y 4 centros de transformación 0,8/30 kV. Se contemplan trabajos de obra civil para limpieza y desbroce de la parcela, movimiento de tierras, ejecución de viales interiores y de acceso, drenaje, cimentaciones, zanjas y vallado perimetral.

–Línea subterránea en MT a 30KV Parque Mantia Solar 2 – Subestación Berrocales 30/220kV”: Se trata de 1 línea de 10.408 m de conductor 1x(1x630) mm² directamente enterrada a una profundidad máxima de 0,81 m que transcurren por 52 parcelas de los polígonos 503 y 5, en el término municipal de Yuncillos (Toledo).

–Línea subterránea en MT a 30KV Parque Mantia Solar 3 – Subestación Berrocales 30/220kV”: Se trata de 1 línea de 2.498m de conductor 1x(1x630) mm² directamente enterrada a una profundidad máxima de 0,81 m que transcurren por 8 parcelas de los polígonos 503 y 5, del término municipal de Yuncillos (Toledo).

–Subestación Berrocales 30/220kV: Subestación elevadora con una superficie de 0,83 Ha a ubicar en el polígono 5 parcela 1 del término municipal de Yuncillos (Toledo), con 290MW de capacidad de evacuación, entre los que se encuentran los correspondientes a las instalaciones solares “Mantia Solar 2” y “Mantia Solar 3” junto a la siguiente otra promoción:

–FV La Sagra 1 220/163,5 MWp/MWn NUN SUN POWER, S.L.

Será de configuración eléctrica tipo AIS, con un parque de intemperie (2 posiciones de transformador 30/220Kv, una posición de línea y otra de barras 220Kv) y otro interior que albergará el edificio de operaciones (sala de celdas) constituida por dos salas para alojar las cabinas de media tensión (una para cada promotor), una sala de control común, un almacén, una sala de reuniones y unos aseos.

–Línea aérea de alta tensión 220kV (SET Berrocales – Pórtico del Centro de Medida cercano a la SET Parla REE): se extiende desde la futura subestación Berrocales 30/220 kV hasta el pórtico a instalar en el Centro de Medida situado a menos de 500 metros de la subestación PARLA 220 kV propiedad de REE, afectando a los términos municipales de Yuncillos, Cabañas de la Sagra, Villaluenga de la Sagra, Yuncler, Cedillo del Condado, Yuncos, Illescas y Ugena en la provincia de Toledo, y de Cubas de la Sagra, Casarrubuelos, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco y Parla en la provincia de Madrid.

a. Inicio de la Línea: Pórtico de 220kV de la Subestación “SET Berrocales” 30/220kV.

b. Final de la Línea: Pórtico de entrada a 220kV a instalar en el Centro de Medida en las proximidades de la Subestación “Parla REE”.

c. Longitud total aproximada: 35,15 km.

d. Categoría: Especial.

e. Altitud: (entre 500 m y 1.000 m).

f. N° de Circuitos: Uno trifásico.

g. N° de conductores por fase: dos (dúplex).

h. Capacidad de transporte: 300 MVA.

i. Disposición conductores: Tresbolillo.

j. Tipo de conductor: ACSR LA-280 (Hawk).

k. Aislamiento: Vidrio tipo U 160 BS.

l. Apoyos: Estimados 109 en total, del tipo metálico de celosía galvanizada.

m. Cimentaciones: Tetrabloques de hormigón, de 4 patas separadas.

n. Tipo de cable compuesto tierra-óptico: cable compuesto tipo OPGW 48.

o. Tomas de tierra: Electrodo de difusión en anillo cerrado de acero descarburado.

–Línea subterránea de alta tensión 220kV (Centro de Medida – pórtico de entrada en la Subestación Parla (REE)): se extiende desde el pórtico a instalar en el Centro de Medida situado a menos de 500 metros de la subestación PARLA 220 kV hasta el pórtico de entrada a la misma, en el término municipal de Parla (Toledo).

a. Inicio de la Línea: Pórtico de entrada a 220kV a instalar en el Centro de Medida en las proximidades de la Subestación “Parla REE”.

b. Final de la Línea: Pórtico de entrada a 220kV a la Subestación “Parla REE”.

c. Longitud total aproximada: 350 m.

d. Altitud: (entre 500 m y 1.000 m).

e. N° de Circuitos: Uno trifásico.

f. N° de conductores por fase: 1.

g. Tipo de conductor: XLPE 127/220 kV 1x1200+1x265 mm².

h. Tipo de canalización: Hormigonada bajo tubo.

i. Tipo de cable compuesto tierra-óptico tipo: PKP ADSS Anti-Roedor.

–Presupuesto total estimado de las plantas solares fotovoltaicas y su infraestructura de evacuación:

–Planta solar fotovoltaica “MANTIA SOLAR 2 124,998 MWp”: 46.425.000,00 €.

–Planta solar fotovoltaica “MANTIA SOLAR 3 29,975 MWp”: 11.142.000,00 €.

–Subestación Berrocales 30/220kV: 6.267.352,64 €.



–Línea eléctrica de alta tensión 220kV (SET Berrocales – SE PARLA 220KV): 6.092.179,24 €

–Presupuesto total: 69.926.531,88 €.

–Finalidad: Generación de energía a través de las plantas solares fotovoltaicas y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa de los presentes anteproyectos y proyectos, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública de los anteproyectos y de los estudios de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en la Subdelegación del Gobierno en Toledo (plaza de Zocodover s/n, 45071- Toledo), o bien en la Subdelegación del Gobierno en Madrid, sita en calle Miguel Ángel 25, 28071-Madrid o en la siguiente dirección electrónica:

–Anteproyectos y proyectos: <https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/ee4aa1c5cd64fa6135e1fae905983e360d12b5eb>

–Estudio de Impacto Ambiental y Documento de Síntesis: <https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/3e989fc52e47ed404e0661c2777083d876a79e1c>

para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a cualquiera de las Áreas a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de las citadas Subdelegaciones del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General: https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec. (Órgano: Subdelegación del Gobierno en Toledo - Industria).

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 10 de septiembre de 2021.–El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

N.º I.-4408